

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA NO. 05-2023
COMITE DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES

FECHA DE REUNIÓN:
01 DE FEBRERO 2023

HORA DE REUNIÓN:
11:30 A.M

LUGAR DE REUNIÓN:
Salón Del Cuerpo de
Asesores
Dr. Joaquín Ramirez De
La Rocha
(2do. Nivel).-

REUNIÓN CONVOCADA POR	Dr. Juan Francisco Toribio
TIPO DE REUNIÓN	Comité de Compra y Contrataciones
ASISTENTES	Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Dirección General, en representación del Dr. Salvador Ramos, Dr. Angel Veras Aybar, Licda. Rosa Virginia Almonte, Licda. Australia Pepin Cruz.

ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRAS EN RELACION CON LA APROBACION DEL INFORME DEFINITIVO Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS “SOBRE A” PROCESO PARA LA COMPRA DE SERVICIO DE ALMUERZO POR UN AÑO, MEDIANTE PLATAFORMA WEB CON MULTIPROVEEDORES Y MULTIMENU; PROCESO NO. ONAPI-CCC-LPN-2022-0002.

En el Salón de Del Cuerpo de Asesores Dr. Joaquín Ramirez De La Rocha de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ubicado en el 2do. Nivel Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las once y treinta horas de la mañana (11:30 am) del día miércoles que contamos al primer (01) día del mes de febrero del año del Año Dos Mil Veintitrés (2023), se reunieron los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, Señores: Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Dirección General, en representación del Dr. Salvador Ramos, Director General y Presidente del Comité; miembro del Comité; Dr. Angel Veras Aybar, Encargado de la Dirección Jurídica y Asesor Legal del Comité; Licda. Rosa Virginia Almonte, Encargada de Planificación y Desarrollo, miembro del Comité; Licda. Australia Pepin Cruz, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), miembro del Comité; todo de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

El Dr. Juan Francisco Toribio, dejó abierta la sesión Comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Conocer y Aprobar si procede, del Informe Definitivo por los peritos actuantes en la evaluación de Ofertas Técnicas “Sobre A” y habilitación de oferentes a apertura “Sobre B”, del proceso compra de servicio de almuerzo por un año, mediante plataforma web con multiprovedores y multimenú; proceso NO. ONAPI-CCC-LPN-2022-0002;

SEGUNDO: ORDENAR a la unidad operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de Ofertas Técnicas “Sobre A” y listados de los oferentes habilitados para apertura y lectura de Ofertas Económicas “Sobre B”; Así como la comunicación dirigida a los

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

oferentes participantes, en el proceso compra de servicio de almuerzo por un año, mediante plataforma web con multiproveedores y multimenú; proceso **NO. ONAPI-CCC-LPN-2022-0002**;

CONSIDERANDO: Que el Art. 36, del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, expresa que: “Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o a quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Acceso a la Información”.

CONSIDERANDO: Que el párrafo I, del Art. 36, de la citada normativa estipula que: “Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas”.

CONSIDERANDO: Que en el proceso No. ONAPI-CCC-LPN-2022-0002 participaron dos proponentes, según se detalla a continuación:

1. **INVERSIONES SIURANA, SRL**
2. **GRUPO HICIANO GRUHINC, SRL**

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la No. Ley 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTO: El Manual de Procedimientos Sobre Compras y Contrataciones: Licitación pública;

VISTA: La comunicación-Memorándum No. 538 de fecha 31 de agosto del 2020 del Director General, Dr. Salvador Ramos, mediante el cual designa al Dr. Juan Francisco Toribio representante del director General por ante el Comité de Compras y Contrataciones de la ONAPI;

VISTO: El Compromiso Ético de las Instituciones Contratantes Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: El informe pericial preliminar de fecha 25/enero/2023, de los peritos actuantes en el proceso correspondiente a las Ofertas Técnicas “Sobres A” de los oferentes **INVERSIONES SIURANA, SRL y GRUPO HICIANO GRUHINC, SRL**;

VISTA: El acta del Comité de Compras No. 001-2023 de fecha 16 de enero 2023;

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTA: La Comunicación de fecha 26/enero/2023, contentiva de remisión del el informe pericial preliminar de fecha 25/enero/2023, Proceso ONAPI-CCC-LPN-2022-0002, con el listado de los oferentes participantes en el procedimiento de compras.

VISTA: El acta del Comité de Compras No. 04-2023 de fecha 26 de enero 2023;

VISTO: El informe definitivo de fecha 31/enero/2023, de los peritos actuantes con las propuestas, Ofertas Técnicas "Sobres A" de los oferentes en el cual se examinaron las propuestas de **INVERSIONES SIURANA, SRL** y **GRUPO HICIANO GRUHINC, SRL**;

VISTA: La Comunicación de fecha 01/02/2023 contentiva de remisión del informe definitivo de los peritos actuantes del Proceso ONAPI-CCC-LPN-2022-0002, con los Oferentes habilitados a la apertura de Ofertas Económicas "Sobres B";

CONSIDERANDO: Que no obstante los criterios emitidos por los peritos actuantes en relación a algunas observaciones a las documentaciones remitidas por los oferentes a modo de subsanación, este comité considera que se debe garantizar los principios de igualdad de participación y transparencias de los procesos en lo cual cree oportuno la habilitación de ambos oferentes en tanto de que ambos enviaron la documentación requerida;

El Dr. Juan Francisco Toribio puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes las documentaciones indicadas precedentemente a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución:

RESUELVE

PRIMERO: RECIBIR Y PONDERAR, el Informe Pericial Definitivo evaluación Ofertas Técnica, Sobres A, elaborado por los peritos actuantes y habilitación de oferentes a apertura Ofertas Económicas "Sobre B" de fecha 31/enero/2023, para el proceso compra de servicio de almuerzo por un año, mediante plataforma web con multiprovedores y multimenu; proceso NO. ONAPI-CCC-LPN-2022-0002;

SEGUNDO: SE HABILITA, a los oferentes **GRUPO HICIANO GRUHINC, SRL** e **INVERSIONES SIURANA, SRL**, por las razones antes expuestas.

Listado de Los Oferentes Habilitados para Apertura y Lectura de Ofertas Económicas "Sobres B":

- 1- **GRUPO HICIANO GRUHINC, SRL**, subsanó los documentos solicitados mediante acta del Comité de Compras No. 04-2023 de fecha 26 de enero 2023, por lo cual cumple con las especificaciones del pliego de condiciones y queda habilitada para apertura oferta económica sobre B.
- 2- **INVERSIONES SIURANA, SRL**, subsanó los documentos solicitados mediante acta del Comité de Compras No. 04-2023 de fecha 26 de enero 2023, por lo cual cumple con las especificaciones del pliego de condiciones y queda habilitada para apertura oferta económica sobre B.

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

TERCERO: SE ORDENA al encargado de compras a dar continuidad al cronograma establecido en lo que respecta a la notificación del proceso compra de servicio de almuerzo por un año, mediante plataforma web con multiprovedores y multimenu; proceso **NO. ONAPI-CCC-LPN-2022-0002**;

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión siendo la una (1:00 PM) horas de la tarde, del día, mes y año antes señalado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana al primer (01) día del mes de febrero del Año Dos Mil Veintitrés (2023).




Dr. Juan Francisco Toribio

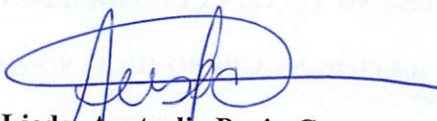
En representación del Dr. Salvador Ramos
Presidente del Comité de Compra y Contrataciones de la
Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)



Dr. Angel Veras Aybar
Director Jurídico



Licda. Rosa V. Almonte
Enc. de Planificación y desarrollo



Licda. Australia Pepin Cruz
Enc. Oficina de Acceso a la Información (OAI)